

Referencia:	2026/00034200Z
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	PLENO ORDINARIO 18 DE JUNIO DE 2026
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 2023 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el 18 DE JUNIO DE 2026.

Procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el 18 DE JUNIO 2026, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 18 DE JUNIO DE 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión del Pleno: ordinario de fecha 26 de marzo 2026 y Anexos I y II.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación inicial modificación de “Ordenanza Reguladora del uso de los huertos sociales ecológicos para las personas mayores y otros colectivos y/o entidades en Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

3º.- Moción que presenta PSOE-A Benalmádena sobre el modelo a futuro del Puerto Deportivo de Benalmádena.

4º.- Moción que presenta PSOE-A Benalmádena, para impulsar la puesta en marcha del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y garantizar el derecho a una vivienda digna.

5º.- Moción del Grupo municipal VOX, para la declaración de actuación de urgente realización en la calle Cañada del Lobo en Arroyo de la Miel.

6º.- Moción del Grupo municipal VOX, relativa al futuro del Mercadillo de los viernes ubicado en la explanada del Tívoli.

7º.- Moción que presenta e Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre la Plaza de Toros y eventos culturales asociados a la tauromaquia para su debate en pleno.

8º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

9º.- Dar cuenta de las actas de las Juntas de Gobierno Local ordinarias de 19 y 26 de mayo y 2 y 9 de junio , extraordinaria y urgente de 21 de mayo 2026.

10º.- Dar cuenta de Informe anual de control interno 2024 (art. 213 TRLHL y art. 37 RD 424/2017).

11º.- Dación de cuenta de Informe anual de reparos 2025 (art. 218.1 TRLHL y art. 15.6 RD 424/2017).

12º.- Pregunta y ruego del Grupo IU Podemos con Andalucía, sobre dificultades movilidad en Avda. de la Estación.

13º.- Preguntas y ruego del Grupo IU Podemos con Andalucía, sobre aula inutilizada en Colegio La Paloma.

- 14º.- Preguntas del Grupo IU Podemos con Andalucía, sobre cobro participantes en Feria del Marisco.
- 15º.- Preguntas del Grupo IU Podemos con Andalucía, sobre incompatibilidad con actividad privada de diversos funcionarios.
- 16º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre campo de fútbol Santángelo Norte.
- 17º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre comisiones de servicio en el Ayuntamiento.
- 18º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre uso de vehículos municipales o de empresas municipales fuera de horario de trabajo.
- 19º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre medidas realizadas por el Ayuntamiento para solucionar el problema de falta de plazas en el IES Benalmádena para acoger a todos los niños del CEIP Jacaranda.
- 20º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre mantenimiento arbolado en centros educativos.
- 21º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre proyecto de semipeatonalización del barrio de carranque.
- 22º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la exigencia del agua regenerada en las cisternas de los nuevos bloques de vivienda.
- 23º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a cámaras de vigilancia en contenedores.
- 24º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a seguridad y protección de datos gestión del Puerto Deportivo.
- 25º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a la Feria del Marisco.
- 26º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre abandono del entorno de Arroyo Pantano.
- 27º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referentes al malestar de vecinos por las obras de remodelación de Calle Esteban Martín.
- 28º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente a adjudicación de contrataciones del Puerto Deportivo de Benalmádena.
- 29º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a daños materiales por las obras de Avda. Gamonal.
- 30º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a preocupación de los vecinos de Urbanización Palmeras 25.
- 31º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la poda preventiva por el entorno de la Plaza de España.
- 32º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre Portal de Transparencia del Puerto Deportivo.
- 33º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre red de agua regenerada.
- 34º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a parking Los Nadales.
- 35º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concerniente a transferencias del Estado.
- 36º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente a señalización rotonda IES Cerro del Viento.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la red de ciudades verdes.
- 38º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a falta de plazas IES Benalmádena.
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referentes a falta de fumigación en Avda. Cantábrico/ Avda. Mediterráneo.
- 40º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la tala de arbolado.
- 41º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, problemática aparcamientos zona de Torrequebrada durante los meses de verano.
- 42º.- Ruegos y preguntas.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.